

MENDOZA, 21 NOV 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 18871/2016, por la alumna Carla María MONTEVERDI que participó del programa de doble titulación con la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania;

CONSIDERANDO:

El convenio de Intercambio entre ambas Instituciones.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Carla María MONTEVERDI (Legajo 10181), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

- . IDIOMA ALEMÁN (Optativa)
- . GEODESIA (Optativa)
- . AGUA SUBTERRÁNEA (Optativa)
- . ECONOMÍA CIRCULAR (Optativa)
- . CLIMATOLOGÍA (Optativa)
- . PROBLEMÁTICAS INTERNACIONALES DEL AGUA (Optativa)

por

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, de acuerdo al Programa de intercambios ISAP – DAAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 576 / 16